



MENDOZA, 17 de Diciembre de 2.020.-

## RESOLUCIÓN N° 117-2020

**VISTA** el acta de fecha 17 de Diciembre de 2020; y

### CONSIDERANDO:


Que mediante DNU N°260/2020 el Gobierno Nacional y por Dec. N° 359/2020 el Gobierno Provincial oportunamente declaró respectivamente la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia conocida como Coronavirus (Covid-19), con una vigencia temporal del 16 de marzo hasta la fecha.

Que ante la citada circunstancia, mediante Resolución N° 30-2020 (17-03-20) se dispuso una serie de medidas académicas, especialmente el cambio modalidad del dictado de clases a un régimen plenamente virtual, y suspensión de clases y exámenes finales presenciales.

Que por Resolución 149-2019 de Rectorado se aprobó el Calendario Académico para el ciclo 2020-2021, el cual contiene, entre otros aspectos, la determinación de turnos de exámenes parciales, finales, periodos de entrega de notas del procedimiento de evaluación continua, etc.

Que en este contexto se procedió a modificar parcialmente el Calendario Académico, adecuando el mismo a las circunstancias de aislamiento y emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Que por Resolución N° 35-2020 se determinó que los turnos de exámenes finales, bajo modalidad presencial, quedaban prorrogados hasta la finalización y/o flexibilización de la emergencia sanitaria y el "aislamiento

  
Lic. ALEJANDRO GIUFFRIDA  
Rector  
Universidad Champagnat



- 2 -

## RESOLUCIÓN N° 117/20

social, preventivo y obligatorio”.

Que ulteriormente mediante Resoluciones N° 55- 2020 y N° 59-2020 se dispusieron modificaciones complementarias al Calendario Académico 2020-2021.

Que en razón de que las medidas de cuarentena se han prolongado aún más, y que las clases presenciales continuarán suspendidas, corresponde adoptar medidas urgentes y conducentes para la adecuación del Calendario Académico 2020-2021, sobre todo en miras del regular desarrollo de las mesas de exámenes correspondientes a los turnos de Febrero y Marzo de 2021, última parte del mencionado calendario, que deberá inexorablemente desarrollarse, bajo mecanismos virtuales y con la utilización de herramientas sincrónicas.

Que en el esquema de mesas conforme Calendario oportunamente aprobado, las mismas tendrían lugar del día 8 al 12 de Febrero y del día 1 al 5 de Marzo de 2021 respectivamente.

Que teniendo en consideración el receso de verano, y las disposiciones contenidas en el “PROCEDIMIENTO PARA EXÁMENES FINALES EN LA MODALIDAD A DISTANCIA” (cfr. Resolución N° 37-2020) en cuanto al plazo de antelación con el que los alumnos deben inscribirse a las mesas de exámenes finales (10 días), motiva la necesidad de introducir cambios en el calendario, sin que se vean afectadas la cantidad de turnos, y el inicio de clases del Ciclo 2021-2022.

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo n° 9 inc. j) del Estatuto de Universidad de Champagnat aprobado por Res. N° 2442/13 del Ministerio de Educación de la Nación;

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT**

**RESUELVE:**

  
LIC. ALEJANDRO GIUFFRIDA  
Rector  
Universidad Champagnat



**Artículo 1°**- Modifíquese el Calendario Académico 2020-2021 (Anexo I) en las siguientes fechas y actividades académicas:


- i. Inscripción a mesas de exámenes finales del turno Febrero 2021: del 25/01/2021 al 29/01/2021.
- ii. Inscripción a mesas de exámenes finales del turno Marzo 2021: del 15/02/2021 al 19/02/2021.

**Artículo 2°**- Dispóngase que no será exigible el pago de la cuota del mes de Enero de 2021 para el procedimiento de inscripción del turno de mesas de Febrero (art. 1° inc. i), sin perjuicio de lo cual al momento de rendir el examen final deberá contar con el pago de dicho concepto arancelario. El Vicerrectorado Financiero en labor conjunta con el Dpto. de Sistemas instrumentará las habilitaciones y controles pertinentes a tales fines.

**Artículo 3°**- Facúltase al Rectorado, en consulta con los decanos, a introducir modificaciones en las fechas previstas en el artículo precedente, en caso de que el Gobierno Provincial habilite la toma de exámenes presenciales.

**Artículo 4°**- Encomiéndese a cada Unidad Académica la determinación de una guardia mínima durante los días del 25/01/2021 al 29/01/2021 (artículo 1° inc. "i"), para la atención virtual de alumnos/as y docentes. Se deberá informar de ello al Rectorado y a la Oficina de Recursos Humanos de la Fundación Santa María para su debida registración. Dispóngase que aquella/s persona/s que se encuentren afectada/s a dichas tareas gozarán de los francos compensatorios correspondientes.

**Artículo 5°**- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte

  
LIC. ALEJANDRO GIUFFRIDA  
Rector  
Universidad Champagnat



- 4 -

## RESOLUCIÓN N° 117/20

papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Champagnat.

**Artículo 6°** - Publíquese. Comuníquese a quien corresponda. Regístrese. Archívese.



LIC. ALEJANDRO GIUFFRIDA  
Rector  
Universidad Champagnat

# UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT



- 5 -

## RESOLUCIÓN N° 117/20

### ANEXO I

CALENDARIO ACADÉMICO																											
FACULTADES: DERECHO - CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN PÚBLICA - INFORMÁTICA Y DISEÑO																											
AÑO 2021																											
1 Enero 2021							2 Febrero 2021							3 Marzo 2021													
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
					1	2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31										
31																											

REFERENCIAS	
X	INICIO DE CLASES 1° a 4° AÑO
X	REINSCRIPCIONES DE 2° A 4° AÑO
	INSCRIPCIONES A MESAS
	CICLO PREUNIVERSITARIO Y SEMANA DE AMBIENTACIÓN
	CURSADO
	EXÁMENES FINALES
	ENTREGA DE NOTAS DE INSTANCIAS PARCIALES DE EVALUACIÓN
X	FERIADOS
	RECESO INVIERNO Y VERANO
X	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE
X	JORNADA DE TRABAJO CON RECTORADO

  
LIC. ALEJANDRO GIUFFRIDA  
Rector  
Universidad Champagnat